

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

36-INP-2020

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 11 de diciembre del 2020

A: JOSE MIGUEL MEJIA MEDINA – GERENTE ADMINISTRATIVO
CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

DE: RAMON ANTONIO RAMIREZ- CPC 0138

FECHA: 11 de diciembre de 2020

Con base en el Acuerdo Ejecutivo No. 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, mediante el cual se reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, se emitió el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) publicado el 20 de noviembre de 2018, en el Diario Oficial La Gaceta No. 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8; por tanto y en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, por este medio otorgo el Visto Bueno al documento siguiente:

“Bases Pre-calificación de Edificación en general, Obras hidráulicas, Edificación medico hospitalarias, Obras Eléctricas, Obras mecánicas, Obras logísticas, Intervenciones menores y Obras de paso, del Instituto Nacional Penitenciario. Número de Pre-calificación: INP- PC-GA-001-2020”

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Quedo a su disposición a fin de atender cualquier consulta al respecto.

Atentamente,

Firma:



Nombre: RAMON ANTONIO RAMIREZ

Número: CPC 0138



SELLO

Instituto Nacional Penitenciario

Director Nacional

Ficha de Solicitud

USO EXCLUSIVO

Solicitud Numero:	Prioridad: <input checked="" type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3	Área Correspondiente: AMAC <input type="radio"/> Dirección <input type="radio"/> Seguridad e Inteligencia <input checked="" type="radio"/> Gerencia Administrativa Logística Contabilidad Adquisiciones Pre intervención <input type="radio"/> Secretaria General Unidad Legal <input type="radio"/> Inspectoría General <input type="radio"/> Recursos Humanos <input type="radio"/> Desarrollo Institucional Cooperación Externa Infraestructura <input type="radio"/> Gestión Penitenciaria Coordinación de Salud Coordinación Educación Infotecnología Consejo Técnico Interdisciplinario Comunicaciones Derechos Humanos Upeg <input type="radio"/> Auditoria Interna <input type="radio"/> Jefe de transporte Archivo
Procedencia:	GERENCIA ADMINISTRATIVA	
Fecha: 01/12/2020	Asunto: INFORME	
Resumen del Contenido: Se remite la invitación a precalificar para las empresas constructoras para ejecutar las obras de proyectos e infraestructuras.		
Indicación/Observaciones: <i>Proceda según procedimiento establecido</i>		
Fundamento Legal:	Numero de Folios: ()	Acciones a tomar: <input checked="" type="radio"/> Aprobado <input type="radio"/> Recomiende <input type="radio"/> Informe <input type="radio"/> Investigue <input type="radio"/> Archive <input type="radio"/> Denegado <input type="radio"/> Tomar nota

Firma del Analista



Firma del Ayudante de Campo.

AMAC

Firma del Analista Legal.



Firma y Sello de Dirección.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Recibido por : _____

Fecha : _____ Hora : _____

GERENCIA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO POR:

FECHA:

P1: 24 hrs

P2: Máximo de 48hrs

P3: Máximo de 72 hrs

MEMORANDUM

INP-GA-853-2020

PARA: CORONEL DE JUSTICIA MILITAR DEM
ABOG. RONY JAVIER PORTILLO
DIRECTOR NACIONAL

DE: CORONEL DE INFANTERÍA DEM
JOSÉ MIGUEL MEJÍA MEDINA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2020

ASUNTO: "INVITACIÓN A PRECALIFICAR -- OBRAS PÚBLICAS"



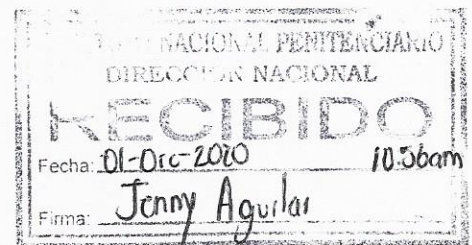
Reciba un atento saludo, a la vez le solicito cordialmente su firma para la Invitación a Precalificar para las Empresas Constructoras para ejecutar las obras de Proyectos e Infraestructura y que de conformidad a los establecidos en el Artículo 43 de la "*Ley de Contratación del Estado*" y el Artículo 70 de las "*Disposiciones Generales del Presupuesto*".

Así mismo su *autorización* para la publicación en los diarios de mayor circulación del País.

Atentamente,

cc: Archivo

elh*



**"DIOS PATRIA SERVICIO"
POR LA REFORMA PENITENCIARIA**

Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República de Uruguay, edificio Muñoz, color gris
Tel. Correo Electrónico direccionnacionalinp@yahoo.com, tel. 2236-6434/2236-9020

INVITACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

ASUNTO: INP-PC-GA-001-2020

El Instituto Nacional Penitenciario invita a las empresas constructoras, consorcios y contratistas individuales en adelante denominados "Los Solicitantes" a presentar documentos para la *Precalificación de: Edificación en General, Obras Hidráulicas, Edificación Médico Hospitalaria, Obras eléctricas, Obras mecánicas, Obras logísticas, Intervenciones menores y Obras de Paso.*


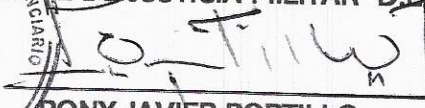
Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación serán incluidos en el registro de potenciales participantes para procesos de licitación pública y/o privada que conduzca el Instituto Nacional Penitenciario (INP), en el período de un año comprendido desde el momento de la notificación de precalificación.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de los Contencioso Administrativo, Código Penal, etc.

Los solicitantes en participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos de condiciones mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida al Instituto Nacional Penitenciario, ubicada en la siguiente dirección: Colonia San Carlos, Ave. San Carlos, Calle República del Uruguay, Edificio Molina, a la atención del Coronel de Infantería D.E.M., José Miguel Mejía Medina, Gerente Administrativo, o al correo: inp.licitaciones2020@gmail.com, a partir del día 23 del mes de Noviembre, 2020, de la hora 9:00 am en adelante se les entregará gratuitamente el documentos de Precalificación.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República de Uruguay, Edificio Molina, primer piso Unidad de Adquisiciones, el día 15 de Enero de 2021, hasta las 4:00p.m. entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Tegucigalpa, M.D.C, 01 de Diciembre de 2020


CORONEL DE JUSTICIA MILITAR D.E.M.

RONY JAVIER PORTILLO
DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

DOCUMENTO DE PRE-CALIFICACIÓN

Expedido el día: 01 de Diciembre, 2020

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Financiado por: FONDOS NACIONALES

**Para la Pre-calificación de
*Edificación en general, Obras hidráulicas, Edificación
medico hospitalarias, Obras Eléctricas, Obras
mecánicas, Obras logísticas, Intervenciones
menores y Obras de paso.***

**NÚMERO DE PRE-CALIFICACIÓN:
INP-PC-GA-001-2020**

Descripción resumida

Este Documento Estándar de Licitación para la Pre-calificación de contratistas para la construcción de obras públicas deberá emplearse en la pre-calificación de solicitantes en los procesos de Licitación para la adquisición de contratos de obras. A continuación, se ofrece una descripción resumida de este documento.

Documento estándar de pre-calificación

1ª PARTE – PROCEDIMIENTOS DE PRE-CALIFICACIÓN

Definiciones: En esta sección se enumeran y definen los términos que se utilizan en la 1ª Parte y aparecen con mayúsculas iniciales.

Sección I Instrucciones para los Solicitantes (“IPS”)
En esta sección se especifican los procedimientos que los solicitantes deberán seguir en la preparación y la presentación de sus Solicitudes para Pre-Calificación (SDP). La información también se entregará en la apertura y la revisión de las SDP. En la Sección I se incluyen las disposiciones que se utilizarán sin modificación.

Sección II Hoja de Datos de la Pre-calificación (“DP”)
En esta sección se incluyen las disposiciones específicas a cada pre-calificación y que complementan la información o los requisitos incluidos en la Sección I, Instrucciones para los Solicitantes.

Sección III Criterios y Requisitos de Calificación
En esta sección se incluyen los métodos, criterios y requisitos que se utilizarán para determinar la manera en que los solicitantes deberán pre-calificarse y, posteriormente, invitarlos a la licitación.

Sección IV Modelos de Solicitudes
En esta sección se incluye el formulario del Modelo de Presentación de Solicitud, así como todos los formularios requeridos que los solicitantes deberán completar y entregar con la SDP.

2ª PARTE – REQUISITOS DE LAS OBRAS

Sección V Alcance de las Obras

En esta sección se incluye una descripción resumida, programas de entrega y conclusión y planos preliminares de las Obras que son el objeto de la pre-calificación y que el Órgano Solicitante preparará a fin de proporcionar información sobre los antecedentes a los solicitantes prospecto.

Sin importar que este documento se utilice para pre-calificar a solicitantes en adquisiciones de obras, la post-calificación es recomendable en todos los casos a fin de reconfirmar y verificar la información suministrada por los solicitantes que posteriormente licitarán por la adjudicación de las obras.